



AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL  
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 9 de diciembre Día Internacional contra la corrupción, con la finalidad de prevenir y concienciar sobre esta lacra que afecta a los cimientos de los regímenes democráticos. A través de esta iniciativa, la ONU alertaba de los efectos nocivos de la corrupción a nivel institucional y económico, al igual que ya se hizo con la fijación de objetivos durante la Convención de las Naciones Unidas en la Resolución 58/4 de la Asamblea General, contra la corrupción, aprobada en 2003 y que ha sido ratificada por 182 países hasta la fecha.

De forma paralela, la Asamblea General de las Naciones Unidas quiso dar impulso a la lucha contra la corrupción en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030. Concretamente, en el Objetivo número 16 se abordan medidas en las que se recogía la necesidad de promover prácticas más responsables, sostenibles e inclusivas de cara a la gestión política.

En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es uno de los principales problemas para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económica. Esta preocupación genera a los españoles desafección hacia sus representantes políticos que, desgraciadamente, se extiende a las instituciones.

A lo largo de los últimos años, la ciudadanía ha venido asistiendo a diversas resoluciones judiciales condenatorias en las que se han visto envueltas personas que se dedicaban a la actividad pública, siendo ese un mensaje letal para el sistema democrático, por la desafección que crea en los ciudadanos. Podemos decir sin temor a equivocarnos que el mejor caldo de



cultivo para los populismos se encuentra en la deslegitimación de actuaciones corruptas que tengan como responsables a representantes de los ciudadanos, con el consiguiente aumento de la desconfianza en el sector público. Las Administraciones deben ser beligerantes en la adopción de controles estrictos en orden al cumplimiento de las normas y protocolos por parte de los miembros de las instituciones públicas.

A la corrupción se la combate con transparencia, con la rendición de cuentas de los servidores públicos y con normas jurídicas eficaces en su control.

Estos objetivos no pueden lograrse únicamente mediante acciones individuales, sino que deben ser el producto de un nuevo enfoque de gobernanza multinivel en el que los gobiernos locales, entre ellos las Diputaciones Provinciales, complementen su acción y donde el diálogo constructivo entre el sector público, el sector privado y la sociedad en su conjunto sea la norma de comportamiento.

Por todo ello, el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila muestra su apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas y del Grupo de Estados Contra la Corrupción del Consejo de Europa y se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

En Ávila, 13 de diciembre de 2019

Pedro- José Muñoz González  
Portavoz del Grupo Político Socialista

Juan Carlos Sánchez Mesón  
Portavoz del Grupo Político Popular



DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**

Alberto Encinar Martín  
Portavoz Grupo Político Por Ávila

Pedro Cabrero García  
Portavoz Grupo Político Ciudadanos